

## **DECLARACIÓN CONJUNTA MECANISMO TRIPARTITO SOBRE MIGRACIÓN IRREGULAR COLOMBIA, ESTADOS UNIDOS Y PANAMÁ**

**Cartagena de Indias, 26 de agosto de 2024**

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Luis Gilberto Murillo, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, Javier Martínez-Acha Vásquez y el Secretario de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Alejandro N. Mayorkas y sus delegaciones, reunidos en la ciudad de Cartagena de Indias, en el marco de la Tercera Reunión del Mecanismo Tripartito.

Afirmaron que el abordaje de la migración irregular parte del reconocimiento de responsabilidad compartida, y desde un enfoque multidimensional y de derechos humanos, resaltaron el alto valor que representan los principios y compromisos asumidos por los gobiernos de Colombia, Panamá y los Estados Unidos en la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección y sus pilares en acompañamiento con las organizaciones internacionales.

Los gobiernos de Colombia, los Estados Unidos y Panamá, tienen una larga historia de colaboración. En los últimos tres años, específicamente, esta colaboración ha tenido resultados notables que incluyen la regularización de 2.5 millones de migrantes venezolanos en Colombia, el establecimiento de las Oficinas de Movilidad Segura para otorgar el acceso a vías para los Estados Unidos y otros países para migrantes, el anuncio de Colombia de expandir la regularización para venezolanos que no se encuentran cubiertos bajo el Estatuto Temporal de Protección, esfuerzos conjuntos para abordar la trata de personas en la región del Darién.

Del mismo modo, Panamá ha aumentado la capacidad para el programa de repatriación para aquellos que carecen de base legal para permanecer en Panamá. Estos esfuerzos en la región, junto con los Estados Unidos, contribuyen a una gestión coordinada de la migración irregular.

Los tres gobiernos reconocen las amenazas que representan las organizaciones criminales transnacionales, que se lucran de la explotación de los migrantes. En tal sentido, reafirman su compromiso para identificar distintos mecanismos que permitan dismantelar estas redes y llevar a estos criminales ante la justicia. Así mismo, se comprometen a mejorar el intercambio de información.

Los tres países reconocen que los flujos migratorios irregulares que transitan por la frontera entre Colombia y Panamá son de alcance global e involucran poblaciones de más de 90 nacionalidades, algunos de los cuales entraron a la

región por terceros países. En este sentido, las partes se comprometieron a incentivar el diálogo con terceros países en la región, para aumentar alternativas seguras, ordenadas y humanas que reduzcan la migración irregular.

Colombia y Panamá destacan la importancia de proteger los ecosistemas estratégicos y comunidades locales asentadas en su frontera común. En tal sentido, los Estados Unidos se comprometen con fortalecer la cooperación para el desarrollo de dichas comunidades.

Comprometidos con la necesidad de ampliar mecanismos de protección de las poblaciones migrantes bajo los principios interamericanos sobre los derechos humanos, los tres países expresan su voluntad de fortalecer las políticas migratorias que respaldan los esfuerzos de regularización e integración socioeconómica de los migrantes; promover y respetar las vías migratorias regulares; impulsar acciones que protejan a los migrantes en condición de vulnerabilidad.

Coincidieron en la implementación de un plan de trabajo con acciones concretas y realistas que fortalezcan la presencia estatal de Colombia y Panamá en su frontera común. Así mismo, se comprometieron a mejorar los mecanismos de control y regulación, el intercambio de información y la verificación de identidad.

Los tres países se comprometen a fortalecer la cooperación para desarticular las redes de trata y tráfico de migrantes, mejorar la asistencia humanitaria a las poblaciones migrantes y buscar mecanismos de protección para grupos vulnerables, contemplando opciones humanitarias.

Lo anterior en el marco de los principios y normas internacionales de derechos humanos, de la responsabilidad compartida en la gestión migratoria en la región y hacia la búsqueda de una cooperación internacional que reconozca las brechas y necesidades en materia de desarrollo.

Los jefes de delegación instruyeron a sus autoridades competentes en materia migratoria a que realicen una reunión técnica, en el término máximo de noventa (90) días a partir de la adopción de la presente Declaración, para que elaboren y presenten un cronograma y plan de ejecución con actividades que construyan sobre el avance que han hecho los tres países con acciones concretas.